

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE 2019

## ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Laura Castellano Lozano

D. Mikel Herrador Iriarte

SECRETARIO: Miguel A. Oliveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de 9 de julio, con la nota-aclaración incorporada como anexo de la misma, y de la sesión ordinaria de 10 de septiembre, de las que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
166	05/09/2019	CONCESION LICENCIA OCUPACION PARA REFUERZO ESTRUCTURAL EN PLAZA NUEVA
167	05/09/2019	CONCESION LICENCIA OCUPACION PARA INSTALACION DE MARQUESINA
168	05/09/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS
169	10/09/2019	APROBACION PLUSVALIAS
170	16/09/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REVOCO DE FACHADA
171	16/09/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA PINTADO DE FACHADA

172	17/09/2019 PRORROGA DE PLUSVALÍAS
173	20/09/2019 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFUERZO DE PARED Y REHABILITACION DE TEJADO
174	26/09/2019 LIQUIDACION PLUSVALIAS
175	26/09/2019 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO-ADQUISICIÓN MOBILIARIO ALBERGUE
176	26/09/2019 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-OBRA TEATRO
177	26/09/2019 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-CURSOS YOGA
178	26/09/2019 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-REDACCIÓN ANTEPROYECTO URBANIZACIÓN A-132
179	26/09/2019 EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2019
180	27/09/2019 CONCURRENCIA SUBVENCIÓN INTERCULTURALIDAD GOBIERNO VASCO
181	30/09/2019 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR
182	30/09/2019 CONCESIÓN SUBVENCIONES GASTOS FIESTAS-JA SANTA CRUZ, ANTOÑANA Y OTEO
183	30/09/2019 DEVOLUCION IVTM POR BAJA DE VEHICULO
184	01/10/2019 CONCESIÓN SUBVENCIONES GASTOS GENERALES-JA ANTOÑANA Y OTEO
185	01/10/2019 CONCESION LICENCIA OCUPACION EN CRTA LA ERMITA
187	01/10/2019 CONCURRENCIA SUBVENCIONES ACCESIBILIDAD GOBIERNO VASCO 2019
188	03/10/2019 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 8 OCTUBRE DE 2019

El Sr. Herrador pregunta por las adjudicaciones de contratos menores recogidas desde el 175 al 178, así mismo por el 180 y el 187, de lo que se da explicaciones por parte de la Presidencia.

Así mismo, la Sra. Castellano pregunta por el 167 y si se trata de los vagones de Antoñana, a lo que se le responde afirmativamente.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE LA VIVIENDA COMUNITARIA CON LA D.F.A.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto la propuesta de convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2019.

Vistas las competencias en la materia, según lo recogido en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85.

#### **DEBATE-INTERVENCIONES:**

La Sra. Quintana establece que se proponga un nuevo convenio a la DFA para la vivienda comunitaria en el que se recoja el servicio nocturno presencial, tal y como lo demandan los usuarios del servicio, y se analice esta propuesta para ver la viabilidad de la misma.

El Sr. Muñoz indica que hasta ahora las peticiones que están realizando las empresas gestoras de las instalaciones no están siendo asumidas por la DFA, y llegará el momento en que los Ayuntamientos tengan que decidir qué tipo o cuantía estarán dispuestos a aportar a la financiación de los servicios.

La Sra. Alcadesa indica que con independencia de la petición formulada por la Sra. Quintana, que ya se ha realizado en diferentes ocasiones, la propuesta que se trae en este punto para aprobar es la formalización del convenio correspondiente al 2019, y poder realizar la regularización de todas las aportaciones a cuenta que han venido realizando hasta el momento.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo,

para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2019

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo a la Diputación Foral de Álava, para poder proceder a la firma del acuerdo.

**TERCERO.-** Remitir el convenio a la Intervención municipal, para su contabilización.

#### **4.- SUSCRIPCIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA D.G.T PARA TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN.**

##### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la propuesta de convenio de colaboración entre el Organismo de la Jefatura Central de Tráfico y la Federación de Municipios y Provincias para el intercambio de información y mutua colaboración.

Vistos los beneficios que el mismo puede aportar a la ciudadanía por la simplificación de trámites.

Vista que se trata de una competencia del Pleno de la Corporación, según lo recogido en el artículo 22 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85.

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio de colaboración entre el Organismo de la Jefatura Central de Tráfico y la Federación de Municipios y Provincias para el intercambio de información y mutua colaboración.

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo a la FEMP para la gestión del mismo.

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

#### **5.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, comienza indicando que se ha realizado un anuncio para la apertura del bar de las piscinas en la temporada de invierno. El Sr. Herrador pregunta si es el mismo planteamiento que el año pasado, indicándosele que no tiene la misma formulación a través de convenio, sino que tendrán que realizar una memoria para ver la planificación y gestión del mismo.

Señala que el 10 de noviembre será la feria de San Martín, y se están buscando voluntarios para la zona de los aparcamientos.

Comunica que en el día de ayer se ha procedido a la apertura de la biblioteca, una vez seleccionada la persona encargada.

Indica que en los próximos días se llevará a cabo una exhibición de pelota con motivo del aniversario de la federación.

Seguidamente se refiere a las actividades que se celebrarán en los próximos días: las jornadas de akoa, el día del camino ignaciano, actuación de un coro en Orbiso, kantuak eta kontuak en la casa de cultura, el club de lectura feminista, y las visitas teatralizadas en Antoñana.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejale de Urbanismo, se refiere al anteproyecto comentado al inicio del pleno, englobado dentro del proyecto de urbanización de la travesía de Santa Cruz, y que está previsto dividirlo en tres fases. Este anteproyecto son las actuaciones previas de la primera fase, y se ha adjudicado a Stoa, que también se va a encargar de la redacción del plan especial de debajo de las casas, y que se engloba ya dentro de la segunda fase.

Dentro del programa zirkulatzeko prest, se van a llevar actividades con los centros escolares y diversos grupos de población, proponiendo el Departamento de Seguridad y Tráfico del Gobierno Vasco fechas para estas actividades con los centros escolares, con la ciudadanía en general y con el grupo de jubilados.

Señala que el 19 de octubre se va a celebrar en nuestro municipio la “Joaldun festa” y que se trata de la jornada anual que reúne a todos los joaldunes del País Vasco y de Iparralde, actividad financiada en parte por el Gobierno Vasco.

El Sr. Herrador pregunta por la parte pendiente de financiación y se le indica que restarían 2.550,00 euros, indicando que le parece demasiada dicha cantidad cuando el resto de asociaciones municipales tiene que presentar numerosa documentación para recibir una pequeña subvención, para todas las actividades culturales que celebran en el municipio a lo largo de todo el año, insiste en que le parece demasiada cantidad.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, comenta en relación a la situación económica, que en estos momentos el estado de ejecución está por encima de los 130 mil, y la tesorería ronda los 500 mil euros.

Señala que por parte del Ayuntamiento de Alguaire se había recibido la invitación para realizar el pregón de sus fiestas por parte de la Sra. Alcaldesa, aprovechando dicha ocasión para profundizar un poco más en el tema del hermanamiento de ambos municipios.

En cuanto a las obras, señala que el albergue continúa con su ritmo de ejecución, al igual que el porche de la residencia, indicando que la iluminación de la ikastola se ha adjudicado a la empresa Ekoargi.

Comunica que en estos días se ha procedido a la apertura de la biblioteca, el gazteleku y la ludoteca, habiendo encontrado más curriculum que otras ocasiones, lo que ha facilitado la contratación. Pero de todas formas es intención de abrir una bolsa de trabajo para que podamos tener mayor disponibilidad a la hora de realizar alguna contratación.

Con respecto a las subvenciones de Lanbide, indicar que la Cuadrilla va a lanzar sus ofertas en los próximos días, por lo que nosotros también iniciaremos el proceso en breve.

Indica que el pasado lunes se produjo la constitución de la Cuadrilla en su nueva legislatura, correspondiendo al Ayuntamiento de Maeztu tanto la presidencia como la vicepresidencia.

Se comunica que se ha recibido una subvención por parte de la DFA para las clases de la musika eskola.

Y con respecto al PERI de Santa cruz indica que se pretende traer la aprobación provisional antes de finalizar el año.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, preguntando el Sr. Herrador sobre el siguiente asunto:

-en relación a la biblioteca, pregunta porque durante el mes de septiembre ha estado cerrado y cuáles son los pasos que se van a dar para dotar de estabilidad al puesto.

La Sra. Alcaldesa indica que esta contratación se había previsto a través de las subvenciones de Lanbide, y no hemos obtenido el visto bueno hasta hace unos días, lo que ha retrasado todo el proceso. De todas formas ya se tiene encima de la mesa la valoración de otra forma de contratación de forma estable, porque la ciudadanía no tiene que sufrir el cierre del servicio.

La Sra. Alcaldesa indica que el siguiente Pleno se celebrará el 12 de noviembre, pero que el día 15 de octubre se celebrará pleno extraordinario para el sorteo de los miembros de las mesas electorales, a las 8,30 de la mañana.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.